



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Resolución No. 23-0109 del 27 de febrero de 2023

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** del BOLETIN DE NOMENCLATURA N.º 22-0403 NM del 20 de septiembre de 2022

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **Emma Inés Remolina Pedraza**, con cédula de ciudadanía N.º 63.317.315, en su calidad de propietario del predio localizado en la **Carrera 3A OCC # 46 - 25 IN 5** en el barrio **Campo Hermoso** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-05-0207-0006-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-48187 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, han solicitado **Boletín de Nomenclatura N.º 22-0403NM del 20 de septiembre de 2022**.
2. Que, a la anterior solicitud, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió el Boletín de Nomenclatura N.º 22-0403NM del 20 de septiembre de 2022, por el Curador Urbano Dos provisional de Bucaramanga, Arquitecto Rene Garnica Castillo.
3. Que, mediante verificación efectuada por parte de la Curaduría, se constata que en la información del **Boletín de Nomenclatura N.º 22-0403NM**, se mencionó en la descripción de la nomenclatura:

ANULADA
CARRERA 3 # 46 - 25

CERTIFICADA
CARRERA 3A OCC # 46 - 25

ACCESO A LOTE

-Siendo correcto:

ANULADA
CARRERA 3 # 46 - 25

CERTIFICADA
CARRERA 3A OCC # 46 - 25 IN 5

ACCESO A LOTE

4. En mérito de lo expuesto, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

5. **PRIMERO: ACLARAR** el Boletín de Nomenclatura N.º 22-0403NM del 20 de septiembre de 2022., fue expedido por el por el Curador Urbano Dos provisional de Bucaramanga, Arquitecto Rene Garnica Castillo. En el sentido de indicar que la descripción del boletín de nomenclatura es:

ANULADA
CARRERA 3 # 46 - 25

CERTIFICADA
CARRERA 3A OCC # 46 - 25 IN 5

ACCESO A LOTE

SEGUNDO: Todo lo demás consignado en este acto administrativo, permanece inmodificable.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

NOTIFICARSE Y CUMPLASE

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Resolución No. 23-0109 del 27 de febrero de 2023

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** del BOLETIN DE NOMENCLATURA
N.º 22-0403 NM del 20 de septiembre de 2022

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDEN RECURSOS EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Inés Remolina P.

cc. 6337315 de Bucaramanga EN CALIDAD DE: Propietario

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

09/03/23


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga



DOS

